

---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Contrato para Contratista Individual**

**Consultoría CI-06-2025 “Sistematizar la gobernanza de dos parques regionales municipales: Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango y el Astillero Municipal, San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos”**

#### **1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios<sup>1</sup>, específicamente en 3,897 km<sup>2</sup> (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la diversidad biológica y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de los pueblos indígenas y comunidades locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

**Resultado 1:** Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a

---

<sup>1</sup> 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

**Resultado 2:** Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala. Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO<sub>2</sub>-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

**Resultado 3:** *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

## **2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA**

Las áreas protegidas son un componente esencial de las estrategias de conservación de los bosques y la biodiversidad en el país. El Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas (SIGAP), cuyo ente rector es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para año 2017 contaba con un total de 336 áreas que cubren 34.685,88.11 km<sup>2</sup> (31,94% del territorio del país). En la región del proyecto, hay 78 áreas protegidas de las cuales 38 son áreas con diversas categorías de manejo y 40 son Reservas Naturales Privadas registradas en el SIGAP y con una superficie total de 1.959,20 km<sup>2</sup> (1,8% del territorio nacional). (MARN, PNUD, GEF , 2017).

Por lo anterior y en cumplimiento a los productos del resultado 2, el proyecto ha apoyado o se

busca apoyar a municipalidades en la elaboración de cinco planes maestros para las siguientes áreas protegidas bajo la categoría de manejo de Parque Regional Municipal (PRM):

1. Parque regional municipal Concepción Chiquirichapa, departamento de Quezaltenango.
2. Astillero municipal de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos.
3. Astillero municipal de San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos.
4. Parque Regional Municipal, Astillero 1 y 2, San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.
5. Refugio del Quetzal, San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos.

A través de la coordinación con la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del CONAP, han manifestado interés en caracterizar la dinámica de la participación social y así realizar acciones para el fortalecimiento de la gobernanza en la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica en dos parques regionales municipales: a) Parque regional municipal Concepción Chiquirichapa y b) Parque regional municipal Astillero 1 y 2, San Pedro Sacatepéquez, san Marcos, los cuales serán objeto de estudio de esta consultoría.

### **2.1. Parque regional Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango**

El Parque Regional Municipal de Concepción Chiquirichapa, fue establecido por medio del acuerdo municipal número 07-2005 de fecha 5 de mayo del 2005, del libro de actas de sesiones municipales de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango. La secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas a través de la resolución 017-2008 reconoce el Parque regional municipal de Concepción Chiquirichapa y realizó la inscripción correspondiente en el folio 129 del libro de Registro de Legalización de Áreas Protegidas Privadas, Municipales y áreas ya declaradas. (CONAP , 2021)

El Parque Regional Municipal de Concepción Chiquirichapa (PRMCC), localizado a una altura de 2,300 a 3,250 msnm en la cadena volcánica central de Guatemala, es parte del corredor biológico de bosque nuboso, donde la humedad incorporada por nubes en formación es retenida con mayor efectividad y, por lo tanto, se mantiene una constante presencia de nubes que tiene un efecto sobre la radiación solar, reduciendo la evaporación y evapotranspiración. En la resolución emitida por CONAP, establece un total de área protegida de 1,158.19 hectáreas. (Helvetas , 2012)

El área protegida, constituida por 7 bosques ubicados en la parte alta de las cuencas hidrográficas del río Samalá y del río Ocosito, tiene alta importancia como zona de recarga hídrica. Los 27 nacimientos de agua que se ubican dentro de los bosques del parque regional municipal son los que abastecen a la población del casco urbano y comunidades de Concepción Chiquirichapa, por lo que son considerados sitios de importancia natural. También existe 1 nacimiento de agua termal denominado Agua Caliente. Los 7 bosques mixtos (latifoliadas y coníferas) son considerados como sitios de importancia natural, ya que son bosques nubosos con alta diversidad biológica, lo cual se corrobora con la presencia de especies endémicas tanto de flora como de fauna y avifauna. En ellos se encuentra el árbol de canac (*Chiranthodendron pentadactylon*), el cual es considerado sagrado en la cosmovisión maya. (Helvetas , 2012)

En la parte alta del bosque denominado Siete Orejas o Wuqxinkan (en mam) se encuentran árboles de pinabete (*Abies guatemalensis*), especie endémica de Guatemala. Así mismo,

existen áreas con potencial para la conservación, manejo forestal, y áreas que estuvieron degradadas pero que actualmente tienen restauración ecológica a través de reforestaciones mixtas con especies nativas, la municipalidad tiene áreas del área protegida en el programa de incentivos forestales. (Helvetas , 2012)

**Los 20 lugares ceremoniales** son utilizados para realizar ceremonias propias de las costumbres ancestrales del pueblo maya Mam considerados lugares sagrados de alta importancia cultural. Los bosques que se encuentran en el parque regional cumplen una importante función de recreación para la población local, y son considerados parte de la identidad territorial de los habitantes de Concepción Chiquirichapa. El bosque es denominado Cacique Dormido, se ha instalado un centro turístico y canopy, que permite apreciar la belleza escénica que brinda este bosque. (Helvetas , 2012)

El PRM Concepción Chiquirichapa cuenta con especies amenazadas de extinción entre las aves, se reporta al pavo de cacho (*Oreophasis derbianus*) y el chipe cabeza rosada (*Cardellina versicolor*), ambas especies endémicas regionales de bosques nubosos de Guatemala y Chiapas, México; adicionalmente el Quetzal (*Pharomachrus mocinno*), Quetzalillo (*Trogon mexicanus*), Tucanes (*Aulacorhynchus prasinus* y *Pteroglossus torquatus*) y Tecolotes (*Glaucidium brasilianum*), todas especies incluidas en la lista de especies amenazadas (LEA) del CONAP. (Helvetas , 2012)

## **2.2. Parque regional municipal Astillero Municipal 1 y 2, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos**

El Parque Regional Municipal está conformado por dos polígonos que suman un total de 285 hectáreas, está, bajo gestión desde el siglo XIX como una finca municipal para producción forestal y área recreativa, formando parte del ordenamiento territorial del municipio. (Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez , 2023 )

A partir del año 1996 el proyecto PROBOSQUES de Helvetas Swiss Intercoperation buscó la consolidación del conjunto de astilleros municipales dentro del marco jurídico del SIGAP. Esto llevó a que la oficina de Helvetas apoyara a las municipalidades del departamento al levantamiento de información para los estudios técnicos que contribuyeron a declarar los mismos como Parques Regionales Municipales. El proyecto, continuó con el apoyo técnico generando el primer plan maestro para el caso específico del PRM del Municipio de San Pedro Sacatepéquez (Elías, Schneider, Stadtmüller, & Méndez, 2010). Este primer ejercicio de planificación estableció los lineamientos para el manejo del territorio basado en la conservación de la producción de agua y de la cobertura forestal, a través de un Plan de uso público y manejo de visitantes (Juárez García, 2007). (Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez , 2023 )

El parque regional municipal forma parte de una red de áreas protegidas municipales del altiplano occidental, que en su momento se trató de definir por los actores municipales como un sub-sistema de áreas protegidas del SIGAP por la dinámica de trabajo municipal que Helvetas ha impulsado en la región, la cual consistió en apoyar la gestión municipal para el manejo de los astilleros municipales en coordinación con CONAP e INAB. Paralelamente con la creación de la Política de Coadministración del SIGAP, impulsada por el CONAP, se conformó la mesa de coadministración a nivel de la región Altiplano Occidental. Sin embargo, se hace necesaria la generación de recursos para la coordinación de actores y que dicha mesa se establezca como una plataforma de apoyo a los administradores de las áreas

protegidas. En el territorio funciona la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo (MANCUERNA)<sup>2</sup> cuya visión es una coordinación a nivel macro de los asuntos municipales, enfocándose en el tema del agua como tema focal o común. (Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez , 2023 )

Este Parque Regional Municipal tiene gran importancia para el municipio porque alberga flora y fauna de interés biológico, hay 36 fuentes de aguas que son captadas por comunidades del municipio de San Pedro Sacatepéquez y del municipio de San Marcos, además es una fuente de recreación que es visitada por turistas nacionales y extranjeros. (Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez , 2023 )

### **3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Caracterizar la gobernanza de los pueblos indígenas, comunidades locales, organizaciones y grupos de mujeres en la gestión de los parques regionales municipales: a) Parque regional municipal Concepción Chiquirichapa, del municipio de Concepción Chiquirichapa del departamento de Quetzaltenango y b) parque regional municipal Astillero Municipal 1 y 2, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.

#### **3.1. Objetivos específicos**

- Identificar las estructuras organizativas sociales a nivel territorial y su influencia en la gestión de los parques regionales y la diversidad biológica.
- Identificar la diversidad biológica presente en los parques regionales municipales y analizar las relaciones de los pueblos indígenas y comunidades locales, hombres y mujeres en su uso y acceso con enfoque de género.
- Identificar si el modelo de gestión y gobernanza de los parques regionales municipales cuenta con una participación plena e inclusiva de los actores locales y la promoción la equidad de género.
- Elaborar un plan de acción para promover mecanismos de participación plena y efectiva de los diferentes actores involucrados en la gestión de los parques regionales municipales.

### **4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

A través de los objetivos, actividades establecidas en esta consultoría, permitirá la identificación de la gobernanza -de los liderazgos comunitarios, consejos comunitarios de desarrollo -COCODEs-, guías espirituales, comadronas, ancianos, ancianas, hombres y mujeres- para la gestión sostenible de los parques regionales municipales de Concepción Chiquirichapa y del Parque municipal Astillero Municipal 1 y 2-. El estudio permitirá identificar modelos de participación social, de uso, manejo, gestión y cogestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica para identificar puntos de fortalecimiento.

#### **Plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma**

Reuniones iniciales para la elaboración del plan de trabajo y la propuesta metodológica de la consultoría.

Se tendrán reuniones iniciales con la UCP y la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades

---

<sup>2</sup> MANCUERNA está conformada por los Municipios de: San Martín Sacatepéquez, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco, Esquipulas Palo Gordo, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, San Marcos y San Pedro Sacatepéquez

Locales del CONAP, para brindar mayor información sobre los resultados esperados de esta consultoría.

### **Propuesta metodológica**

Para la elaboración de la propuesta metodológica, se sugiere utilizar el marco jurídico y político, nacional regional e internacional, relacionado con los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Validación y aprobación del plan de trabajo y propuesta metodológica.

La validación y aprobación del plan de trabajo y propuesta metodológica lo realizará la UCP, con la aprobación de la Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del CONAP.

Revisar el informe del diseño del Mecanismo de compensación por Servicios Ambientales de Concepción Chiquirichapa y establecer comunicación con la oficina municipal de agua y saneamiento y la oficina de áreas protegidas de la municipalidad.

*Entregable Inicial. Documento que contenga el plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma consensuado con la unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades locales del CONAP y aprobado por la UCP.*

### **4.1 Producto 1. Elaboración del mapa de actores y propuesta metodológica del consentimiento libre y previo con los actores identificados.**

**Actividad 4.1.1. Recopilación de información de fuentes primarias y secundarias.** Recopilación de información existente y con informantes clave para la caracterización demográfica, cultural, social, ambiental, política y económica de los dos parques regionales municipales. Recopilar datos para el análisis de actores a través de revisión bibliográfica, entrevistas, grupos focales, talleres participativos, entre otros.

**Actividad 4.1.2. Análisis y elaboración de mapeo de actores:** Identificar a todos los grupos involucrados en la gestión de los PRM's, principalmente: pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres a través de sus diversas formas de organización. El consultor/a deberá identificar los diferentes tipos de actores (primarios, secundarios, actores clave).

*Entregable 1a: Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.*

*Entregable 1a: Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.*

**Actividad 1.3. Planificación del proceso de consentimiento informado y previo.** Se informará la naturaleza del estudio a realizar, el uso que se le dará a la información, a los actores identificados. Así mismo, se elaborará un documento informativo (hoja informativa, bifolear, trifolear, audiovisuales en los idiomas mayas predominantes) dónde se informe a las organizaciones ancestrales, sociedad civil y organizaciones locales sobre el propósito del estudio a realizar. Este material será aprobado por la UCP y la unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del CONAP.

*Entregable 2. Documento técnico que contenga los instrumentos y materiales informativos para el proceso del consentimiento, informado, previo, para la socialización del propósito del estudio a realizar.*

---

**Producto 2: Realizar el proceso de consentimiento informado previo.**

**Actividad 2.1. Convocatoria amplia e incluyente.** Coordinar con las autoridades municipales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la convocatoria de los grupos que participarán en el consentimiento, informado y previo. Se deberá considerar aspectos del pueblo de pertenencia (el idioma predominante), el lugar dónde se realizará la consulta. Se utilizarán los instrumentos y materiales informativos elaborados previamente elaborados

**Actividad 2.2. Realizar el consentimiento informado previo.** Se plantea a los actores identificados el propósito de la elaboración de la sistematización, los objetivos, el uso que se le dará a la información obtenida, la importancia de la participación de los diferentes actores y la devolución de los resultados de la sistematización.

**Actividad 2.3. Sistematización del proceso de consentimiento informado y previo.** Informe con ayuda de memoria, minutas del consentimiento, informado y previo con listado de participantes, fotografías, actas. El informe deberá resaltar las percepciones de los participantes sobre las ventajas y desventajas de realizar este estudio, los desacuerdos, acuerdos y plan de seguimiento.

*Entregable 3: Documento que contiene el informe de los resultados del consentimiento informado previo.*

**Producto 3: Implementación de los diálogos participativos para sistematizar la Gobernanza en los PRM.**

**Actividad 3.1. Planificación de los diálogos participativos.** El consultor/a realizará reuniones de coordinación con la unidad de pueblos indígenas y comunidades locales, dirección altiplano occidental del CONAP y autoridades municipales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para asegurar un proceso de convocatoria incluyente y participativa, Comité técnico Asesor del Mecanismo de compensación de pago por servicios ambientales, autoridades municipales de ambos municipios, cocodes, entre otros.

**Actividad 3.2. Elaborar diferentes instrumentos y herramientas** para elaborar los diálogos participativos. La metodología deberá ser participativa elaborar agenda para el desarrollo, presentaciones para exposiciones magistrales, trabajos en grupos, presentación de los resultados. Elaborar guías de entrevistas con otros informantes claves identificados en el mapeo de actores.

**Actividad 3.3. Desarrollo de diálogos participativos.** Realizar los diálogos participativos con los actores involucrados de los dos parques regionales municipales, para conocer las percepciones, opiniones, aportes de las -autoridades indígenas, tradicionales, comunitarias, grupos de mujeres y hombres - identificadas en el mapeo de actores. En estos diálogos se obtendrá la siguiente información:

**a) Estructuras de gobernanza:** Analizar las estructuras formales y no formales de toma de decisiones en torno a los parques regionales municipales. Explorar como los diferentes actores participan y se involucran en el uso y conservación de la biodiversidad biológica.

**b) Equidad en la participación:** Establecer los niveles de participación y representación de las mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales en los procesos de gobernanza de los parques regionales municipales.

**c) Enfoque de género y empoderamiento:** Establecer cómo el género influye en la toma de decisiones sobre la gestión de la diversidad biológica. Identificar las barreras que deben enfrentar las mujeres para tomar decisiones sobre la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad biológica.

**d) Mecanismos de consulta y consentimiento, previo, libre e informada:** Identificar si los actores involucrados en el PRM han participado previamente en consultas relacionadas con los parques regionales municipales.

**e) Identificación de modelos de gestión, cogestión:** Identificar en la gobernanza de los parques regionales municipales, como se realiza la interacción con los diferentes actores, gobierno, autoridades municipales, organizaciones ancestrales, sociedad civil, organizaciones nacionales, regionales y locales.

**f) Actividad sostenibilidad y conservación:** Conocer las prácticas para el manejo de los recursos naturales, identificar la vinculación entre la legislación ambiental y las normas consuetudinarias.

**g) Visita de campo a los PRMs:** Recorridos de campo que permitan realizar observación participante de la información obtenida en los diálogos participativos.

**Actividad 3.4: Sistematización de medios de verificación de los diálogos participativos:** Informe con las minutas, ayudas de memoria, fotografías, testimonios de los participantes, actas, presentaciones en PowerPoint, papelógrafos, mapas editables que permitan la localización de las comunidades.

**Entregable 4a:** Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: la participación social y los pueblos indígenas.

**Entregable 4b:** Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; la participación social.

**Producto 4: Elaboración de plan de acción 2026-2030 para fortalecer la participación plena y efectiva de la población en la gestión de los parques regionales municipales.**

**Actividad 4.1. Talleres de devolución y validación** con la unidad de pueblos indígenas del CONAP y los principales liderazgos de la gobernanza, sobre los resultados y las lecciones aprendidas, durante el proceso de la consultoría, este intercambio será un insumo importante para la elaboración del plan de acción.

**Actividad 4.2. Elaboración del plan de acción** para periodo 2026-2030 que sea de utilidad a la unidad de pueblos indígenas del CONAP que pueda ser aplicado en la gestión de otros parques regionales municipales.

*Entregable 5: Documento que contiene el plan de acción 2026-2030 para fortalecer la*

*participación social para la gobernanza de los dos parques regionales municipales.*

## **5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE**

La unidad de pueblos indígenas y comunidades locales del CONAP, y la UCP facilitará toda la información y documentación necesaria a su alcance para dar soporte al trabajo de el/la Contratista Individual.

## **6. UBICACIÓN DE EL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

El Proyecto no ofrece dentro de sus instalaciones espacio físico el contratista individual, deberá contar con su propio espacio de trabajo para el trabajo presencial y trabajo desde casa. El contratista individual deberá elaborar los productos de la consultoría en oficinas propias y en los municipios dónde se encuentran los parques regionales municipales.

## **7. LÍNEA DE COORDINACIÓN**

El contrato será suscrito entre MARN y el/la contratista individual que resulte adjudicado en el proceso.

El/la contratista individual deberá presentar los informes de los productos a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) y a la contraparte de CONAP. La aprobación final será por la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se propone de **cinco (5) meses** calendario, iniciando con la firma del contrato, con una estimación de **90 días efectivo de trabajo**, incluyendo trabajo de campo, se estiman un máximo de **25 días de campo**. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto.

## **9. LUGAR DE DESTINO**

Las actividades se realizarán en los municipios de Concepción Chiquirichapa de departamento de Quetzaltenango, en las instalaciones del de parque regional de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango y en el parque regional municipal Astillero Municipal 1 y 2, de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos. Cuando se realicen las visitas y actividades de campo, se informará y coordinará con los coordinadores regionales de la región 1 y 2 del proyecto.

## **10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES**

El/la Contratista Individual será responsable de realizar las siguientes actividades complementarias a las indicadas en el punto 4 de los presentes Términos de Referencia:

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo entre las partes involucradas (UCP y el/la Contratista Individual), mientras que las mismas no retrasen las actividades principales y sean vinculadas a los resultados de la presente consultoría.

## **11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES**

Se esperan (4) productos y (5) entregables. Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto.

Para los productos/entregables intermedios, entregar los informes digitales vía correo electrónico u otro medio digital. Y para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB. En cada caso se debe entregar lo siguiente:

Los informes de cada entrega en versión Word y PDF; además, anexar de forma ordena en carpetas la información, en el siguiente orden:

- Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:
  - Carpeta 01. Informes en versión final en formato editable (Word, Excel) y en formato pdf.
  - Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, fotografías, informes de talleres, flujogramas de procesos, memorias de reuniones, mapas en versión PDF, JPG y shapefiles, listados de asistencia.
  - Carpeta 03. Documentación financiera: Factura contable.
  - Carpeta 04. Informes de Revisiones por producto: informes presentados y revisados por la UCP y por el CONAP, en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas, con control de cambios. Correos sobre consultas, y entrega de productos.

Cuadro 1. Productos y tiempo de entregas.

| No. | Productos/Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de entrega después de la firma contrato para revisión de la UCP | Revisión y devolución de documentos corregidos | Fecha de entrega Producto Final aprobado por la UCP |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 0.  | Entregable Inicial. Documento que contenga el plan de trabajo, propuesta metodológica y cronograma consensuado con la unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades locales del CONAP y aprobado por la UCP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 semanas                                                             | 2 semanas                                      | 3 semanas                                           |
| 1   | <b>Producto 1.</b> Elaboración del mapa de actores y propuesta metodológica del consentimiento libre y previo con los actores identificados<br><b>Entregable 1a:</b> Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.<br><b>Entregable 1b:</b> Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.<br><b>Entregable 2.</b> Documento técnico que contenga los instrumentos y materiales informativos para el proceso del consentimiento, informado, previo, para la socialización del propósito del estudio a realizar. | 1 mes                                                                 | 1 mes, 1 semana                                | 1 mes, 2 semana,                                    |
| 2.  | <b>Producto 2:</b> Realizar el proceso de consentimiento informado previo.<br><b>Entregable 3:</b> Documento que contiene el informe de los resultados del consentimiento informado previo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2 meses                                                               | 2 meses y 1 semana                             | 2 meses y 2 semana                                  |
| 3.  | <b>Producto 3:</b> Implementación de los diálogos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3 meses                                                               | 3 meses y 1                                    | 3 meses y 2                                         |

| No. | Productos/Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de entrega después de la firma contrato para revisión de la UCP | Revisión y devolución de documentos corregidos | Fecha de entrega Producto Final aprobado por la UCP |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|     | participativos para sistematizar la Gobernanza en los PRM.<br><b>Entregable 4a:</b> Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: la participación social y los pueblos indígenas.<br><b>Entregable 4b:</b> Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; la participación social. |                                                                       | semana                                         | semana                                              |
| 3.  | <b>Producto 4:</b> Elaboración de plan de acción 2026-2030 para fortalecer la participación plena y efectiva de la población en la gestión de los parques regionales municipales.<br><b>Entregable 5:</b> Documento que contiene el plan de acción 2026-2030 para fortalecer la participación social para la gobernanza de los dos parques regionales municipales.                                      | 4 mes                                                                 | 4 mes, 1 semana                                | 4 mes, 2 semana,                                    |

## 12. PERFIL REQUERIDO

### • Académicas:

Licenciatura en Agronomía, Antropología, Sociología, Pedagogía, Biología, Ecología o áreas afines.

Estudios, cursos, diplomados relacionados con el desarrollo rural, desarrollo sostenible, metodologías participativas, derechos de los pueblos indígenas, gestión colectiva y conocimientos ancestrales, Cosmovisión indígena asociada a los recursos naturales, conocimiento del sistema guatemalteco de áreas protegidas y diversidad biológica, legislación ambiental, deseable.

### • Experiencia:

- ✓ Mínimo dos (2) experiencias de trabajo en contextos rurales, con población campesina e indígena, con interacción con autoridades gubernamentales y liderazgos locales, autoridades ancestrales, grupos u organizaciones de mujeres. (verificable).
- ✓ Mínimo dos (2) años de experiencia en facilitación y liderazgo de procesos participativos, colaborativos e inclusivos con diferentes tipos de actores y audiencias. (verificable).
- ✓ Mínimo (1) experiencia en la aplicación del consentimiento previo, libre e informado CPLI, como mecanismo para el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. (verificable).
- ✓ Mínimo (1) experiencia en sistematización de procesos vinculados a participación de pueblos indígenas y grupos de mujeres. (verificable).

• **Otras calificaciones:**

- ✓ Capacidad de realizar análisis sociolingüístico, considerando el pueblo de pertenencia de la población donde se realizará la consultoría.
- ✓ Capacidad de convocatoria e interlocución con diferentes actores involucrados para el logro de los resultados de la consultoría.
- ✓ Habilidad para el trabajo y relacionamiento con actores locales y diferentes actores a nivel comunitario y municipal.
- ✓ Conocimiento y capacidad de aplicar metodologías participativas considerando las barreras que limitan la participación de grupos sociales vulnerables (pueblos indígenas, mujeres, juventud).
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

**13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

| No. | Productos/Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de entrega<br>Producto Final<br>aprobado por la UCP | Porcentaje de<br>pago |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1   | <p><b>Producto 1.</b> Elaboración del mapa de actores y propuesta metodológica del consentimiento libre y previo con los actores identificados</p> <p><b>Entregable 1a:</b> Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango.</p> <p><b>Entregable 1b:</b> Documento técnico que contiene el mapeo de actores del PRM de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.</p> <p><b>Entregable 2.</b> Documento técnico que contenga los instrumentos y materiales informativos para el proceso del consentimiento, informado, previo, para la socialización del propósito del estudio a realizar.</p> | 1 mes, 2 semana,                                          | 15%                   |
| 2.  | <p><b>Producto 2:</b> Realizar el proceso de consentimiento informado previo.</p> <p><b>Entregable 3:</b> Documento que contiene el</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2 meses y 2 semana                                        | 25%                   |

| No. | Productos/Entregables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha de entrega<br>Producto Final<br>aprobado por la UCP | Porcentaje de<br>pago |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
|     | <i>informe de los resultados del consentimiento informado previo.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                           |                       |
| 3.  | <p><b>Producto 3:</b> Implementación de los diálogos participativos para sistematizar la Gobernanza en los PRM.</p> <p><b>Entregable 4a:</b> Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: la participación social y los pueblos indígenas.</p> <p><b>Entregable 4a:</b> Un documento sobre “La Gobernanza del parque regional municipal San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; la participación social.</p> | 3 meses y 2 semana                                        | 20%                   |
| 3.  | <p><b>Producto 4:</b> Elaboración de plan de acción 2026-2030 para fortalecer la participación plena y efectiva de la población en la gestión de los parques regionales municipales.</p> <p><b>Entregable 5:</b> Documento que contiene el plan de acción 2026-2030 para fortalecer la participación social para la gobernanza de los dos parques regionales municipales.</p>                                                                                            | 4 mes, 2 semana,                                          | 40%                   |

\* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Los montos de los pagos no pueden ser modificados.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: “Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx”.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. “Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

#### 14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como: documento de propuesta 1, nombre y apellido y documentos de respaldo 2, nombre y apellido.

#### 14.1 Documento integrado 1. Documento de oferta 1, nombre y apellido

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (anexo 1).  
Nota: los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (Anexo 2) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem c.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

#### d) Propuesta Técnica.

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

#### e) Propuesta económica

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. **Los costos de los talleres no deben ser incluidos, esos se pagarán directamente por el Proyecto.**

#### 14.2 Documento integrado 2. Documentos de respaldo 2, nombre y apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2025
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI-06-2025**, a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com); a más tardar el **23 de mayo de 2025 a las 23:59 horas**, en **dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con estas condiciones, NO se considerarán para el proceso.

## 15. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que se utilizarán para la evaluación de las manifestaciones de interés.

- El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

| Criterios                                                                                          | Puntuación       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Licenciatura en Agronomía, Antropología, Sociología, Pedagogía, Biología, Ecología o áreas afines. | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.      | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de RTU 2025.                                                                                 | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de DPI.                                                                                      | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Copia de la constancia de colegiado activo.                                                        | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Términos de referencia firmados de aceptación (última página)                                      | CUMPLE/NO CUMPLE |

- Evaluación Curricular (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

| Criterios           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Tiempo               | Puntuación |         |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|---------|
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Años/nivel           | Específica | Parcial |
| Formación académica | Licenciatura en Agronomía, Antropología, Sociología, Pedagogía, Biología, Ecología o áreas afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | n/a                  | n/ a       | n/a     |
|                     | Mínimo (1) Estudio, curso, diplomado, relacionados con: el desarrollo rural, desarrollo sostenible, metodologías participativas, derechos de los pueblos indígenas, gestión colectiva y conocimientos ancestrales, cosmovisión indígena asociada a los recursos naturales, conocimiento del sistema guatemalteco de áreas protegidas y diversidad biológica, legislación ambiental, deseable. | n/a                  | 10         | 10      |
| Experiencia         | Mínimo dos (2) experiencias de trabajo en contextos rurales, con población campesina e indígena, con interacción con autoridades gubernamentales y liderazgos locales, autoridades ancestrales, grupos u organizaciones de mujeres. (verificable)                                                                                                                                             | 4 o más experiencias | 15         |         |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3 experiencias       | 14         |         |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2 experiencias       | 13         |         |
|                     | Mínimo dos (2) años de experiencia en facilitación y liderazgo de procesos participativos, colaborativos e inclusivos con diferentes tipos de actores y audiencias.                                                                                                                                                                                                                           | 4 o más experiencias | 15         |         |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3 experiencias       | 14         |         |
|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2 experiencias       | 13         |         |

| Criterios                      |                                                                                                                                                                                                                          | Tiempo               | Puntuación |          |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|----------|
|                                |                                                                                                                                                                                                                          | Años/nivel           | Específica | Parcial  |
|                                | (verificable).                                                                                                                                                                                                           |                      |            | 60       |
|                                | Mínimo (1) experiencia en la aplicación del consentimiento previo, libre e informado CPLI, como mecanismo para el respeto de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. (verificable).             | 3 o más experiencias | 15         |          |
|                                |                                                                                                                                                                                                                          | 2 experiencias       | 14         |          |
|                                |                                                                                                                                                                                                                          | 1 experiencias       | 13         |          |
|                                | Mínimo (1) experiencia en sistematización de procesos vinculados a participación de pueblos indígenas y grupos de mujeres. (verificable).                                                                                | 3 o más experiencias | 15         |          |
|                                |                                                                                                                                                                                                                          | 2 experiencias       | 14         |          |
|                                |                                                                                                                                                                                                                          | 1 experiencias       | 13         |          |
| Propuesta técnica metodológica | <b>Plenamente armónica con los Términos de Referencia y con sólido nivel técnico.</b> Presenta propuesta metodológica que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación de la técnica en el alcance de resultados. | N/A                  | 20         | 20       |
|                                | <b>Armónica con los Términos de Referencia y técnicamente aceptable.</b> Presenta propuesta metodológica que demuestra conocimiento y aplicación de la técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.    | N/A                  | 15         |          |
|                                | <b>Armónica con los Términos de Referencia, pero técnicamente débil.</b> Débil propuesta metodológica que demuestra débil aplicación de la técnica en el alcance de resultados.                                          | N/A                  | 10         |          |
| Cronograma de trabajo          | Incluye cronograma de trabajo <b>descriptivo coherente</b> a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.                                                                                                 | n/a                  | 10         | 10       |
|                                | Incluye cronograma de trabajo con <b>descripción parcialmente</b> coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría                                                                                 | n/a                  | 5          |          |
|                                | Incluye cronograma de trabajo <b>incompleto o no incluido</b>                                                                                                                                                            | n/a                  | n/a        |          |
| TOTAL                          |                                                                                                                                                                                                                          |                      |            | 100=70 % |

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera:  $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$ .
- e) Una vez seleccionado un Contratista Individual será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

## 16. APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR elaborados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025

Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025

Directora del Proyecto



## 17. ACEPTACIÓN DE ÉL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

**Consultoría CI-06-2025 “Sistematizar la gobernanza de dos parques regionales municipales: Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango y el Astillero Municipal, San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos”**

Acepto que los Términos de Referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com)